

ÍNDICE AI: AFR 47/17/95
17 DE AGOSTO DE 1995

RUANDA: EL SUMINISTRO DE ARMAS NO DEBE CONTRIBUIR A NUEVAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los gobiernos de todo el mundo deben garantizar que el suministro de armas a Ruanda no contribuye a la comisión de nuevas violaciones de los derechos humanos, ha dicho hoy Amnistía Internacional al adoptar las Naciones Unidas una resolución para levantar el embargo de armas contra el gobierno de Ruanda, inicialmente hasta el 1 de septiembre de 1996.

Amnistía Internacional ha reiterado que mientras que la organización no se pronuncia respecto a los embargos como tales, todos los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar que las transferencias de equipo militar, de seguridad y policial no contribuye a las violaciones de los derechos humanos. Amnistía Internacional ha pedido al gobierno ruandés que se comprometa a impedir el uso de armas contra los civiles desarmados.

Amnistía Internacional siente preocupación por las diferentes de violaciones de los derechos humanos en las que el Ejército Patriótico Ruandés ha utilizado armas letales contra civiles desarmados, desde que el gobierno actual accedió al poder en julio de 1994.

«Aunque estas violaciones no son en absoluto de la misma magnitud que el genocidio y los otros delitos contra la humanidad cometidos por las fuerzas del anterior gobierno ruandés, sin embargo, forman una pauta preocupante de abusos, entre ellos detenciones arbitrarias, "desapariciones", ejecuciones extrajudiciales y tortura» ha dicho la organización de derechos humanos.

Las conclusiones de la propia investigación del gobierno ruandés sobre el homicidio de varios miles de civiles desarmados en abril de 1995 en el campamento de personas desplazadas internamente de Kibeho todavía no se han publicado y los responsables no han sido llevados ante los tribunales.

Amnistía Internacional también continúa preocupada por los abusos contra los derechos humanos cometidos por las fuerzas y la milicia del anterior gobierno ruandés, especialmente por las que tienen su base en el este de Zaire.

La organización ha pedido a las Naciones Unidas y a sus Estados miembros que:

- reconozcan y condenen las violaciones de los derechos humanos cometidas actualmente en Ruanda y la falta de una actuación eficaz del gobierno para reducirlas;
- soliciten al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que establezca mecanismos para vigilar las transferencias de armas y de otros equipos militares, de seguridad y policiales a Ruanda, para garantizar que no contribuyen a las violaciones de los derechos humanos.

Amnistía Internacional señala que las resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas solicita a su secretario general que presente recomendaciones sobre la formación de una comisión

para investigar el flujo de armas a las fuerzas del anterior gobierno ruandés en la región de los Grandes Lagos. Amnistía Internacional pide que la labor de esta comisión sea exhaustiva e independiente y que incluya el envío de observadores militares de las Naciones Unidas para vigilar el suministro de armas a países vecinos como Zaire.

Amnistía Internacional ha instado a las Naciones Unidas a que envíen sin demora observadores a Zaire para reducir la posibilidad de que lleguen armas a los responsables del genocidio cometido en Ruanda y para que emprendan negociaciones con las autoridades pertinentes de Zaire para facilitar su despliegue.

El 13 de junio de 1995, la organización publicó un informe pidiendo a los gobiernos que impidan nuevas transferencias a las fuerzas responsables de los crímenes contra la humanidad cometidos en Ruanda.